

NOTARIA PÚBLICA

1



ESCRITURA:

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA CIA. PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE
PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA.

OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES JOSÉ HIPOLITO CEDEÑO
ZAMBRANO Y ANGELA DE JESUS FALCONEZ LÓPEZ

A FAVOR DEL SEÑOR

ECO. GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ

CUANTIA

\$ 2.000

CODIGO NÚMÉRICO: 20161308001P02261

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2016



Factura: 001-002-000009379



20161308001P02261



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P02261						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2016, (11:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDENO ZAMBRANO JOSE HIPOLITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908949290	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FALCONEZ LOPEZ ANGELA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910832021	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HUNEZ MARQUEZ GUSTAVO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704240371	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
2000.00							

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2016	13	08	01	P-2261
------	----	----	----	--------

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CIA.
PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES
GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA.

OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES JOSÉ HIPOLITO CEDEÑO ZAMBRANO Y
ANGELA DE JESUS FALCONEZ LÓPEZ

A FAVOR DEL SEÑOR

ECO. GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ

CUANTIA

\$ 2.000

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy 29-06-2016, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecen y declaran por una parte los cónyuges **JOSÉ HIPOLITO CEDEÑO ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, ocho, nueve, cuatro, nueve, dos, nueve, cero, y **ANGELA DE JESUS FALCONEZ LÓPEZ**, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cero, ocho, tres, dos, cero, dos, uno, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes en adelante se les denominarán "**LOS CEDENTES**"; y por otra parte el **ECO. GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, dos, cuatro, cero, tres, siete, uno, de estado civil casado, por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana, a quien en adelante se le denominará "**EL CESIONARIO**". Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capacitados contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección

General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes clausulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, por una parte el Señor **JOSÉ HIPOLITO CEDEÑO ZAMBRANO y ANGELA DE JESUS FALCONEZ LÓPEZ**, casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada, de nacionalidad ecuatoriana, a quien en adelante se le denominará **"EL CEDENTE"**; y por otra parte el **ECO. GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ**, casado, por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana, a quien en adelante se le denominará **"EL CESIONARIO"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** La Compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., se constituyó, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el siete de Octubre del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, con el número 638, el seis de Noviembre del año dos mil dos. **B)** Mediante escritura pública, se celebró la Cesión de Participaciones de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., otorgada por el Doctor Agustín Intriago R. y otros a favor del Ing. Kleber Coronel Pineda, Oswaldo Rodríguez y Tony Coronel Vásquez, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, marginada el 19 de enero del año 2005. **C)** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el seis de Diciembre del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Manta con el número 208, el 4 de Abril del año dos mil cinco, la compañía reformó su Estatuto. **D)** Mediante escritura pública, se celebró la Transferencia de Participaciones Sociales de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON

"GRUPO G" CIA. LTDA., otorgada por el Ing. Kleber Coronel Pineda y otros a favor del Eco. Gustavo Vinicio Núñez Márquez, Adolfo Martínez Mosquera y José Hipólito Cedeño Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, marginada el 15 de septiembre del año 2006. **E)** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el diecinueve de agosto del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Manta con el número 753, el dos de septiembre del año dos mil ocho, la compañía aumentó su capital a DIEZ MIL DOLARES, cambio su objeto social y reformó el Estatuto. **F)** Mediante escritura pública, de fecha veintinueve de julio del año dos mil diez, se celebró la Transferencia de Participaciones Sociales de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., otorgada por el señor Adolfo Martínez Mosquera a favor del Eco. Gustavo Vinicio Núñez Márquez, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el veinticuatro de septiembre del año dos mil diez. **G)** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el ocho de octubre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Manta con el número 445, el dos de mayo del año dos mil once, la compañía aumentó su capital a CINCUENTA MIL DOLARES, y reformó el Estatuto. **H)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., celebrada el día 22-10-2012, cuya copia certificada se incorpora como habilitante, resolvió por unanimidad autorizar al socio, para que efectúe la cesión y transferencia del cien por ciento del paquete de participaciones sociales que posee en la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., representadas en CUATRO MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales del valor nominal de DIEZ DÓLARES cada una de ellas a favor del Ingeniero RUBÉN ALFREDO NÚÑEZ MÁRQUEZ. **I)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., celebrada el día 11-04-2016, cuya copia certificada se incorpora como habilitante, resolvió por unanimidad autorizar al socio **JOSE HIPOLITO CEDEÑO ZAMBRANO**, para que efectúe la cesión y transferencia del cien por ciento de sus participaciones sociales que posee en la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y



DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., representadas en DOSCIENTAS participaciones sociales del valor nominal de DIEZ DÓLARES cada una de ellas a favor del Economista GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE POSEE JOSÉ HIPOLITO CEDEÑO ZAMBRANO EN LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA.-** Con los antecedentes expuestos, en virtud de este acto, el cedente por sus propios y personales derechos contando con la debida autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, transfiere el cien por ciento y el total de sus participaciones sociales al ECO. GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ, representadas en 200 participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares cada una de ellas. **CUARTA: ACTUALES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA.-** Una vez realizada la transferencia, se determina que los actuales socios, propietarios del cien por ciento de las participaciones sociales de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., son: El ING. **RUBÉN ALFREDO NÚÑEZ MÁRQUEZ**, propietario de CUATRO MIL OCHIENTAS (4.800) participaciones sociales iguales e indivisibles de DIEZ DÓLARES, cada una de ellas; y, el socio Econ. **GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ**, propietario de DOSCIENTAS (200) participaciones sociales iguales acumulativa e indivisibles de DIEZ DÓLARES cada una de ellas; las referida transferencia se efectúa sin limitación de ninguna naturaleza. Por tanto los actuales socios son los que se exponen en el cuadro siguiente de integración del paquete de participaciones sociales:

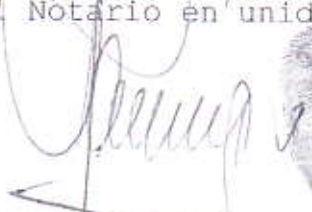
SOCIOS	CAPITAL	# PARTICIPACIONES	%
RUBEN ALFREDO NUÑEZ MARQUEZ	\$ 48,000	4800	96%
GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ	\$ 2,000	200	4%
TOTAL	\$ 50,000	5000	100%

QUINTA: PRECIO.- El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones sociales es de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** El



cesionario declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estado de pérdidas y ganancias de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., asumiendo todas las obligaciones, deberes y derechos que como socio de la misma les corresponde en la porción de las participaciones sociales materia de la presente transferencia, sujetándose en todo caso al Estatuto de la Compañía, a las resoluciones de la Junta General de Socios, a las disposiciones constantes en las leyes de la República del Ecuador y más normas reglamentarias pertinentes. Por tanto el cesionario no tendrá ningún derecho a reclamación de presente ni de futuro, por la cesión y transferencia de las participaciones sociales y sus accesorios, sean estos activos y pasivos. **SÉPTIMA: DOMICILIO JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para efectos del presente instrumento, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Manta y en caso de controversia generada por la aplicación e interpretación del presente contrato, la someten a la jurisdicción y competencia y resolución del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, que se sujetará a lo dispuesto en la ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de funcionamiento del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, y a las siguientes normas: Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. Se deja determinado que el laudo arbitral será administrado en derecho. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes de común acuerdo autorizan y facultan al Abogado Pablo Cornejo Saltos, para que realice todas las gestiones y actos inherentes a este trámite hasta su total terminación. **NOVENA: MARGINACIONES Y ACEPTACIÓN.-** De la esta Escritura Pública de cesión y transferencia de participaciones sociales se **tomará** nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía en el respectivo protocolo, en el Registro Mercantil del cantón Manta y en los libros sociales correspondientes. Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la presente escritura pública por convenir a sus respectivos intereses. **DÉCIMA: LAS DE ESTILO.-** Sirvase Señor Notario, agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública. (Firmado) Abogado Pablo Cornejo Saltos, Matrícula Número TRECE GUION DOS MIL NUEVE GUION CIENTO DOCE del Foro de

Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-


JOSÉ HIPOLITO CEDEÑO ZAMBRANO

C.C. No. 0908949290

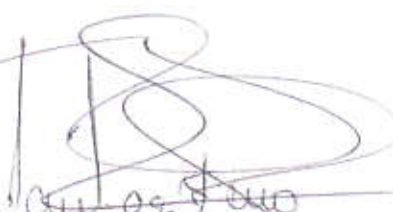

ANGELA DE JESUS FALCONEZ LÓPEZ

C.C. No. 0910832021


ECO. GUSTAVO VINICIO NUNEZ MARQUEZ

C.C. No. 1704240371




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704240371

Nombres del ciudadano: NUÑEZ MARQUEZ GUSTAVO VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMADA HERRERA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FRANCISCO ALFREDO NUÑEZ

Nombres de la madre: EUFEMIA GRIMANEZA MARQUEZ

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.29 14:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1438992





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704240371

Nombre: NUÑEZ MARQUEZ GUSTAVO VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 072-0163

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1438992



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908949290

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ZAMBRANO JOSE HIPOLITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONEZ LOPEZ ANGELA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: CEDEÑO JUAN

Nombres de la madre: ZAMBRANO ROSA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.29 14:47:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1438542





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908949290
Nombre: CEDEÑO ZAMBRANO JOSE HIPOLITO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 006-0081

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

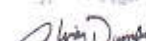
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1438542





INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN	V404V404
BACHILLERATO	ESTUDIANTE	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
FALCONEZ MAURO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
LOPEZ ESPERANZA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
GUAYAQUIL		
2016-02-11		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2028-02-11		
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	
		FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0910832021<<<<<<<<<<<<
19650805F20280211ECU<<<<<<<<<
FALCONEZ<LOPEZ<<ANGELA<DE<JESU

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 de junio de 2016

Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0910832021

Nombres del ciudadano: FALCONEZ LOPEZ ANGELA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO ZAMBRANO JOSE

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: FALCONEZ MAURO

Nombres de la madre: LOPEZ ESPERANZA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.29 14:00:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910832021
Nombre: FALCONEZ LOPEZ ANGELA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 011-0206

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1438711





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE
BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL
DEL AÑO 2016.-

En la ciudad de Manta, a los once días del mes de Abril del año 2016, en las oficinas de la compañía situada en la Ciudadela Las Almendros, Manzana A1, siendo las 09h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión en calidad de Presidente el Eco. Gustavo Vinicio Núñez Márquez y actúa como Secretario de la Junta el Señor Rubén Alfredo Núñez Márquez, en calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas;

- RUBEN ALFREDO NUÑEZ MARQUEZ, propietario de 4.800 participaciones sociales de 10 dólares cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- JOSE HIPOLITO CEDEÑO ZAMBRANO, propietario de 200 participaciones de 10 dólares cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., el mismo que asciende a la suma de USD 50,000 (CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) representado en cinco mil participaciones de un valor nominal de USD 10.00 (DIEZ 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada participación da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobando el quorum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA CESION Y VENTA DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EL SEÑOR JOSE HIPOLITO CEDEÑO ZAMBRANO EN LA COMAPANÍA PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., A FAVOR DEL ECO. GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MÁRQUEZ.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto del orden del día, acerca del cual los socios han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al punto del orden del día, hacen uso de palabra cada uno de los socios; y, luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios por unanimidad de votos, resuelve aceptar la cesión y venta del cien por ciento de las participaciones sociales que posee el socio JOSÉ HIPOLITO CEDEÑO ZAMBRANO, en la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA., a favor del ECO, GUSTAVO VINICIO NÚÑEZ MÁRQUEZ.

Por tanto los actuales socios son los que se exponen en el cuadro siguiente:

SOCIOS	CAPITAL	# PARTICIPACIONES	%
RUBEN ALFREDO NÚÑEZ MARQUEZ	\$ 48.000	4800	96%
GUSTAVO VINICIO NÚÑEZ MARQUEZ	\$ 2.000	200	4%
TOTAL	\$ 50.000	100 5000	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y levantada a las 09h35 horas.

Firman los asistentes a la junta respectiva.



ECO. GUSTAVO VINICIO NÚÑEZ MÁRQUEZ.

PRESIDENTE.



SR. RUBÉN ALFREDO NÚÑEZ MÁRQUEZ

GERENTE - SECRETARIO.



SR. JOSÉ HIPÓLITO CEDEÑO ZAMBRANO.

ACCIONISTA - CEDENTE.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

OBJETO: ORDEN QUE INSCRIBIR ACTO CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA FORMA DE CONTINUACIÓN

I. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO	4245
FECHA DE INSCRIPCIÓN	09/12/2014
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	1113
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

II. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

FECHA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO	17/10/2014
FECHA DE ACEPTACIÓN	19/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MANTAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	MANTA

III. DATOS DE REPRESENTANTES

NOMBRE	FECHA	FECHA	FECHA
GERENTE GENERAL	17/10/2014	19/10/2014	19/10/2014

IV. OBSERVACIONES

Se inscribe el presente acta de nombramiento de gerente general de la sociedad ANONIMA DE SERVICIOS MANTAS S.A. en virtud de lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio.

FECHA: 09/12/2014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

OFICINA DEL REGISTRO N° 1 - CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

170659401-5

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARQUEZ MARQUEZ
RUBEN ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
QUITO
CIUDAD
CIUDAD
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GRACIELA DEL CARMEN
MELLAN LOAYZA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARQUEZ FRANCISCO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARQUEZ EUSEBIA GONZALEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-06

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

072
072 - 0164
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706594015
CÉDULA
MARQUEZ MARQUEZ RUBEN ALFREDO

MAMARI
PROVINCIA
MAMARI
CANTÓN

REGISTRACIÓN
1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Factura: 001-002-000012303



20161308003D01272

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01272

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 22 DE MARZO DEL 2016, (10:02).


NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO-MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
¡hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391721900001

PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON
G CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON

REPRESENTANTE LEGAL:

NUÑEZ MARQUEZ RUBEN ALFREDO

CONTADOR:

LOPEZ MURILLO GINGER PAQUITA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

05/11/2002

FEC. INSCRIPCIÓN:

08/01/2003

FEC. ACTUALIZACIÓN:

01/06/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOS ALGARROBOS Barrio: LOS ALGARROBOS Calle: 24 Numero: 2636 Interseccion: AVENIDA 28
Piso: 0 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PARQUE CIUDADELA ALGARROBOS Telefono Trabajo: 052380781 Fax: 052380790 Email: nellyanila@yahoo.com Celular:
0990953914

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 4\ MANABI

CERRADOS

1





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391721900001

PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON GRUPO G CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/11/2002
NOMBRE COMERCIAL:	PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOS ALGARROBOS Barrio: LOS ALGARROBOS Calle: 24 Numero: 2636 Interseccion: AVENIDA 28 Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CIUADELA ALGARROBOS Piso: 0 Telefono Trabajo: 052380781 Fax: 052380790 Email: nellyanita@yahoo.com Celular: 0990953914

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/10/2009
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPO GEDEON GRUPO G CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	17/08/2010	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. BRISAS DEL RIO Numero: 11-12-13 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MANTA CENTRO Manzana: 1105 Edificio: COOP. TRANSPORTE PUBLICO Oficina: 102 Telefono Trabajo: 042644382 Telefono Trabajo: 042242534 Email: ggeneral@gedeonsecurity.com Telefono Trabajo: 042241539





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1391721900001

DATOS GENERALES:

RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON GRUPO G CIA.

No. ESTABLECIMIENTO: 0001

FEC. INICIO ACTIVIDAD:
05/11/2002

FEC. INSCRIPCION:
08/01/2003

FEC. DE CIERRE:

NOMBRE COMERCIAL: PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: MATRIZ

ACTIVIDADES CONTRIBUYENTE:

* SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: MANTA BARRIO: LOS ALGARROBOS CALLE: 24
CIUDELA: LOS ALGARROBOS INTERSECCION: AVENIDA 28 NUMERO DIRECCION: 2636
REFERENCIA UBICACION: DIAGONAL AL PARQUE CIUDELA ALGARROBOS NUMERO PISO : 0



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

35564

No. de RUC de la Compañía:

1391721900001

Nombre de la Compañía:

PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO
GEDEON "GRUPO G" CIA. LTOA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1706594015	NUÑEZ MARQUEZ RUBEN ALFREDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	24/10/2014	2	09/12/2014	1113	13	RL
1704240371	NUÑEZ MARQUEZ GUSTAVO VINICIO	ECUADOR	PRESIDENTE	09/09/2011	2	04/10/2011	1033	12	SRL



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: mar, 28 jun 2016 11:17:03 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



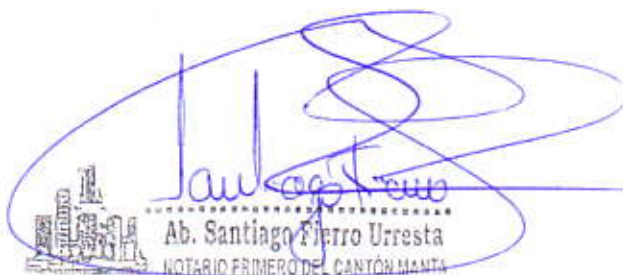
AIKA0267342



EDUARDORAM***** E00031000
CASADO CHICA NEGRO
ESTRUCO ECONOMISTA
FRANCISCO A JARRO
JARA MARQUEZ
MANTA
ECONOMISTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 4372



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /29/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON GRUPO G CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST # 638 REP # 1085, FECHA 06/11/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 001-002-000011280



20161308001000759

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308001000759

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (16:17)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. GRUPO G CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	2262

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO ZAMBRANO JOSE HIPOLITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908949290
FALCONEZ LOPEZ ANGELA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910832021
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NÚÑEZ MARQUEZ GUSTAVO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704240371

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	01	0.00759
------	----	----	----	---------

D

RAZON MARGINAL

DOY FE: Que al margen de la escritura número 2262 hay una razón que dice: Que mediante Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía Proveedora de Servicios de Seguridad de Personas y de Bienes GRUPO GEDEON "GRUPO G" CIA. LTDA. Celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta el día 29 de Junio del 2016 bajo el número 20161308001P02261; en donde el señor José Hipólito Cedeño Zambrano y su cónyuge transfieren el cien por ciento y el total de sus participaciones sociales al Eco. Gustavo Vinicio Núñez Márquez, representadas en 200 participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares cada una de ellas; por lo que margino para los fines de Ley, Manta 29 de Agosto del año 2016.- **EL NOTARIO.-**


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

